

---

## **Proyecto de programa de trabajo**

- 1. Apertura de la sesión y adopción del orden del día y del programa de trabajo**
  - Se invitará al Órgano de Negociación Intergubernamental a que adopte el orden del día y el programa de trabajo que figura a continuación
- 2. Examen de un anteproyecto, en función de los progresos realizados**
  - **Presentación por la Mesa de un anteproyecto, en función de los progresos realizados**
    - Se invitará al Órgano de Negociación Intergubernamental a examinar y debatir un anteproyecto, en función de los progresos realizados
- 3. Identificación de la disposición de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud en virtud de la cual deberá adoptarse el instrumento en consonancia con el párrafo 1(1) de la decisión SSA2(5) (2021)<sup>1</sup>**
  - Se invitará al Órgano de Negociación Intergubernamental a que examine e identifique la disposición de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud en virtud de la cual deberá adoptarse el instrumento en consonancia con el párrafo 1(1) de la decisión SSA2(5) (2021)
- 4. Propuestas de los Estados Miembros de entidades que procede incluir en el anexo E del documento A/INB/1/7 Rev.1**
  - Se invitará al Órgano de Negociación Intergubernamental a que examine propuestas de entidades que procede incluir en el anexo E del documento A/INB/1/7 Rev.1, a partir de los debates mantenidos en la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.

---

<sup>1</sup> Decisión SSA2(5), «El mundo unido: establecimiento de un órgano de negociación intergubernamental para fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias», adoptada por la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud.

**5. Informe de la reunión**

- **Se invitará al Órgano de Negociación Intergubernamental a que examine un proyecto de informe sobre las principales conclusiones de la reunión**

**6. Clausura de la sesión**

= = =